

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-019-2022

OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL BARRIO HATILLO, EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA”.

ADENDA 2

El numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, establece la facultad de la entidad CONTRATANTE para modificar los términos de referencia a través de Adendas, consagrando que: “(...) Así mismo, podrá expedir adendas para modificar el cronograma del proceso hasta antes de la adjudicación del contrato” por ello, se expide la presente con el fin de modificar el Cronograma a partir de la actividad “Publicación del alcance al Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)”, de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el CRONOGRAMA contenido en la Adenda No. 1 del proceso, a partir de la actividad “Publicación del alcance al Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).” de la siguiente manera:

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del alcance al Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	09 de marzo de 2022
Plazo para presentar observaciones al alcance al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 10 de marzo de 2022, a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co Hasta las 12:00 m
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	10 de marzo de 2022

SEGUNDO: La presente adenda modifica en lo pertinente los términos de referencia y demás documentos de la convocatoria que le sean contrarios, por lo tanto, las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los nueve (09) días del mes de marzo de 2022.